

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 522/03



H20721680728

JUICIO: NIEVA DE BRITO ANSELMA C/ VARGAS FRANCISCO MÍGUEL
S/ACCIONES POSESORIAS. EXPTE N° 522/03.-

En 15/5/2024 se hace constar que se procede a confeccionar nuevamente las cédulas Ley 22.172 en razón de que las confeccionadas en fecha 13/5/2024 adolece de un error. Asimismo se hace constar que en el día de la fecha la letrada María Fiorella Micuccio retira dos cedulas Ley 22.172 para el diligenciamiento respectivo (Provincia de Santa Cruz).-

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622, Fecha:15/05/2024;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

M. P. 2687
15/05/24

[Handwritten Signature]

JULIO RODOLFO MAIHUB
PROSECRETARIO
EXCMA. CAM. CIVIL COM. COMUN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

